



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232040181211

Fecha: 10/05/2023 02:22:31 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Colombia Compra Eficiente
informacionsgc@colombiacompra.gov.co
Contraloría General de la República
correspondenciagr@contraloria.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20232060262452 del 04 de mayo de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada el señor Joaquín Giraldo, quien remite un derecho de petición, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

DARIO SANCHEZ URREGO
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano

Anexo: Se adjunta lo anunciado en (3) archivos.
C.C Joaquín Giraldo, correo: gjoaquin.240888@gmail.com

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Proyectó: AMantilla /Reviso: DSánchez
12004.15